

Guayaquil, Marzo 11 del 2002.

Señores Accionistas:
OZALID S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de esta Compañía y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, presento vuestra consideración el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2000.

1.- En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociables y contables, y sus correspondientes comprobantes considero que tales documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose, en mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma manera adecuada.

3.- De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros, correspondientes con los libros de Contabilidad de la Compañía.

4.- En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros.

5.- De la documentación revisada, no aparece que en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulado por Accionistas o terceros que entrañe pedido de remoción de los Administradores o cuestionamiento de la gestión social.

6.- Finalmente debo dejar constancia que para el cumplimiento de las obligaciones que desempeño como comisario de la compañía, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art 321 de la ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los Administradores de la Compañía.

Muy atentamente.

Gloria Villar M.

13 MAR. 2002